



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 355 de fecha 23/05/94

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado de la Provincia a efectos de realizar dichas gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Comisionar a la Ciudad de Río Grande por el día 24 de febrero de 1994 al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI a efectos de realizar diversas diligencia judiciales.

ARTICULO 29.- Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático aproximadamente para el agente mencionado en el Artículo 19 de la presente Resolución.


ARTICULO 39.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje a favor de Fernando Francisco IRIANNI, por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA.

ARTICULO 49.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 59.- Comuniquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 021 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **22 FEB 1994**


DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur